

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de abril de 2022 (BICI 15 de abril)

Por Resolución de 5 de abril de 2022 (BICI 15 de abril), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema de promoción interna, en la plantilla de Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, Grupo III, nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED (CTU).

Reunido el Tribunal Calificador nombrado al efecto y elevada propuesta de resolución del proceso selectivo, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Declarar desierta la plaza LCTU0001, de Grupo III, nivel B, en el Centro de Tecnología de la UNED, al no presentarse ninguno de los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

